

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES CORRESPONDIENTES Y LA CONCESIONARIA IDEAL REFUERCE LA VIGILANCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS CRUCES DE VIALIDADES CON VÍAS FÉRREAS, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA AUTOPISTA ATLACOMULCO-TOLUCA Y LAS CASETAS DE COBRO.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y un logotipo que dice: CONGRESO, Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 EN SU FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México para que, en coordinación con las autoridades federales correspondientes y la concesionaria IDEAL refuerce la vigilancia y el cumplimiento de la normatividad aplicable a los cruces de vialidades con vías férreas, así como a los criterios de seguridad vial en la Autopista Atlacomulco-Toluca y las casetas de cobro.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de noviembre del dos mil veinticinco.

SECRETARIAS.- DIP. BRENDA COLETTE MIRANDA VARGAS.- RÚBRICA.- DIP. EMMA LAURA ALVAREZ VILLAVICENCIO.- RÚBRICA.- DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ.- RÚBRICA.